

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto. Múltiples criterios.

OBJETO

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE SEVILLA.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

-----D.Jaime Ruiz Rodriguez, Delegado Distrito S.Pablo-Sta Justa.

Vocales:

-----D. Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

-----D.Ramón Pérez Bargalló (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

-----D^a María Ugart Portero, Adjunta de Servicio de Gobierno Interior

-----D^a Fátima Montenegro, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana.

Secretaria:

-----Jefe de Servicio de Contratación.: D^a.Rosa M^a Perez Dominguez.

Asiste D. Eloy López Domínguez como representante del Grupo municipal PSOE.

ANUNCIO DE LICITACION: BOJA Nº 45, de 6 de marzo; Publicación perfil: 726/15; 777/15; 1049/15

Sevilla, a 31/03/2015
HORA: 9,45 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Antes de proceder a la apertura del sobre nº2, la Mesa toma conocimiento del Informe de admisión emitido por el Servicio Administrativo de Edificios Municipales, y conforme al mismo, admite a licitación a una de las empresas licitadoras y excluye a otra.

Acto seguido, se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2, que

Código Seguro de verificación:TcNNAQ0X+Lo81sWTqjSUVw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodriguez	FECHA	07/04/2015
	Rosa María Perez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	PÁGINA	1/2
	TcNNAQ0X+Lo81sWTqjSUVw==		



TcNNAQ0X+Lo81sWTqjSUVw==

contienen los documentos de las empresas relativos la propuesta económica, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 correspondientes a los licitadores admitidos con el siguiente resultado:

GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A. Refiere la siguiente oferta:
Importe total, IVA excluido: 1.390.899,42€

5,50% DE BAJA ÚNICA precio/hora OFERTADA AL SERVICIO DE VIGILANCIA NO PRESENCIAL.

5% DE BAJA ÚNICA precio/hora OFERTADA PARA LOS MATERIALES UTILIZADOS EN INVERSIONES PARA LA ADECUACIÓN DE LAS CRA E INSTALACIONES AFINES.

5% DE BAJA ÚNICA precio/hora OFERTADA AL SERVICIO DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE ALARMAS.

5% DE BAJA ÚNICA precio/hora OFERTADA BOLSA DE HORAS PARA SERVICIO DE VIGILANCIA PRESENCIAL

A la vista del presente resultado la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Excluir de la licitación a la UTE RMD-IBERCRA al no haber acreditado la clasificación correspondiente las dos empresas integrantes de la Unión Temporal de Empresas.

SEGUNDO.- Admitir a la licitación a la empresa GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A.

TERCERO.- Remitir la oferta admitida a la Oficina Técnica del Servicio Edificios Municipales, para que emita el correspondiente informe, de conformidad con el criterio contenido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato, solicitando, en su caso, justificación sobre las bajas desproporcionadas conforme al procedimiento previsto en el art. 152.3 y 4 del TRLCSP, efectuando por último, la clasificación de las empresas conforme a la puntuación obtenido.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el Presidente y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro de verificación:TcNNAQ0X+Lo81sWTqjSUVw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodríguez	FECHA	07/04/2015
	Rosa María Pérez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	PÁGINA	2/2
	TcNNAQ0X+Lo81sWTqjSUVw==		



TcNNAQ0X+Lo81sWTqjSUVw==